



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 14 de setiembre de 2021

**Señor
Don Oscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. S. D.**

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a las y los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **«POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI) SOBRE SITUACIÓN DE VARIOS EXPEDIENTES PRESENTADOS POR COMUNIDADES DEL PUEBLO PAÏ TAVYTERÃ»**.

El pedido de informe se realiza a fin de tener información oficial con relación a la atención de varios expedientes presentados por comunidades del pueblo Paï Tavyterã ante el Instituto Paraguayo del Indígena sobre temas relaciones a regularización de tierras comunitarias, así como solicitudes de mensuras administrativas, expedientes que, según nos han acercado sus reclamos las mencionadas comunidades, llevan años sin respuesta y correspondiente diligencia.

En espera de conseguir el acompañamiento de los señores Senadores y Senadoras a este proyecto de resolución, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

**Sixto Pereira
Senador de la Nación**

**Carlos Filizzola
Senador de la Nación**

**Fernando Lugo
Senador de la Nación**

**Hugo Richer
Senador de la Nación**

**Esperanza Martínez
Senadora de la Nación**

**Jorge Querey
Senador de la Nación**

**Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación**

MR/LS



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN Nº...

«POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI) SOBRE SITUACIÓN DE VARIOS EXPEDIENTES PRESENTADOS POR COMUNIDADES DEL PUEBLO PAÑ TAVYTERÃ».

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar Informe al Poder Ejecutivo – Instituto Paraguayo del Indígena sobre:

1. El estado actual de la solicitud de la **Comunidad Itaguasu**, del pueblo Pañ Tavyterã, ubicada en el distrito de Pedro Juan Caballero, departamento de Amambay, representada por el líder Luis Arce en relación con: a) La ampliación de cuarenta (40) hectáreas de tierras. b) Si han recibido carta de oferta presentada por el propietario de las tierras objeto del pedido de ampliación. En caso positivo, qué diligencias se encuentran realizando. c) Si están contemplado adquirir dichas tierras con presupuesto del presente año fiscal. Identificar y anexar expediente.
2. El estado actual del pedido de mensura administrativa, para ubicación de linderos, solicitada por la **Comunidad Cerro Akangue**, del pueblo Pañ Tavyterã, ubicada en el distrito de Bella Vista Norte, departamento de Amambay, representada por los líderes Silvino Mendoza, Roque Valiente y Marcelino Ramírez. Indicar fecha programada para la realización de la solicitada mensura administrativa. Anexar expediente.
3. El estado actual de la solicitud de la **Comunidad Arroyo Ka'a**, del pueblo Pañ Tavyterã, ubicada en el distrito de Bella Vista Norte, departamento de Amambay, representada por los líderes Rogelio Brítez y Bernardo Ramos sobre la regularización de tierras comunitarias y ancestrales ocupadas por la comunidad. Anexar expediente.
4. El estado actual de la solicitud de Personería Jurídica y regularización de tierras comunitarias y ancestrales de la **Comunidad Yvy'oka**, del pueblo Pañ Tavyterã, ubicada en el distrito de Bella Vista Norte, departamento de Amambay, representada por el líder Valerio Centurión. Anexar expediente.
5. El estado actual de la solicitud de: a) Comisionamiento de funcionario del Indí para verificación de cambio de líder b) tramitación de Personería Jurídica y c) regularización de 800 hectáreas de tierras comunitarias y ancestrales asiento

MR/LS



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

de la **Comunidad Apyka Rendy'i**, del pueblo Paĩ Tavyterã, ubicada en el distrito de Bella Vista Norte, departamento de Amambay, representada por los líderes Rosalino Suárez y Lidio Reyes. Anexar expediente.

6. El estado actual de la solicitud de la **Comunidad Takuaguyogue**, del pueblo Paĩ Tavyterã, ubicada en el distrito de Pedro Juan Caballero, departamento de Amambay, representada por el líder Rafael Romero, en relación con: a) regularización de tierras comunitarias y ancestrales asiento de la comunidad. b) apertura de camino de acceso de todo tiempo de la comunidad, mediante servidumbre de paso. Anexar expediente.
7. El estado actual de la solicitud de la **Comunidad Yvypyte**, del pueblo Paĩ Tavyterã, ubicada en el distrito de Pedro Juan Caballero, departamento de Amambay, representada por los líderes Andrés Brítez y Laurio Rosati, en relación con: a) unificación de títulos, b) promoción de un juicio de mensura judicial, c) regularización y ampliación de tierras comunitarias y ancestrales, d) comisionamiento de funcionario agrimensor del Indi para verificación de tierras tituladas y a regularizar. Anexar expediente.
8. Estado actual de la solicitud de la **Asociación Paĩ Reta Joaju** sobre entrega de copia del título de Jasuka Venda, sitio sagrado y declarado como Patrimonio Cultural del pueblo Paĩ Tavyterã, ubicado en el distrito de Capitán Bado, departamento de Amambay.
9. Estado actual de la solicitud de la **Comunidad Ñuapy**, del pueblo Paĩ Tavyterã, ubicada en el distrito de Pedro Juan Caballero, departamento de Amambay, representada por el líder Claudio Zoria en relación con: a) mensura administrativa, b) ampliación de tierras comunitarias y ancestrales. Adjuntar expediente.
10. Estado actual de la solicitud de la **Comunidad Tekoha Porã Vy'a Renda**, del pueblo Paĩ Tavyterã, ubicada en el distrito de Pedro Juan Caballero (zona urbana), departamento de Amambay, sobre regularización de tierras asiento de la comunidad. Adjuntar expediente.
11. Estado actual de la solicitud de la **Comunidad Yvy Peju Miri Yvy Poty**, del pueblo Paĩ Tavyterã, ubicada en el distrito de Azote'y, departamento de Concepción, representada por el líder Atanasio Armoa en relación con la regularización de las tierras comunitarias y ancestrales asiento de la comunidad. Anexar expediente.



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

ARTÍCULO 2º. - Dar un plazo de 15 (quince) días para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

**Sixto Pereira
Senador de la Nación**

**Carlos Filizzola
Senador de la Nación**

**Fernando Lugo
Senador de la Nación**

**Hugo Richer
Senador de la Nación**

**Esperanza Martínez
Senadora de la Nación**

**Jorge Querey
Senador de la Nación**

**Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación**